



COLEGIO MÉDICO VETERINARIO DEL PERÚ

Creado por Ley N° 16200

Inscrito en Registros Públicos en la partida N°11955424

SEÑOR

MANUEL ARTURO MERINO DE LAMA

PRESIDENTE DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

CON ATENCIÓN:

SEÑORES MIEMBROS DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

LUIS ALBERTO VALDEZ FARÍAS

PRIMER VICEPRESIDENTE

GUILLERMO ALEJANDRO ANTONIO ALIAGA PAJARES

SEGUNDO VICEPRESIDENTE

MARÍA TERESA CABRERA VEGA

TERCERA VICEPRESIDENTA

SEÑORES CONGRESISTAS DE LA REPÚBLICA

OFICIO N° 36-CN-CG-CMVP-2020

ASUNTO URGENTE: PROYECTO DE LEY N° 571/2016-CP

LEY DE TRABAJO DEL PROFESIONAL DE LA SALUD MÉDICO VETERINARIO

Sirva la presente para saludarlo a nombre del Colegio Médico Veterinario del Perú (CMVP) y de los más de 12,000 miembros de la Orden y manifestarle que hemos estado atentos al desarrollo de la sesión del Pleno del Congreso de la República del 15 de setiembre 2020, que usted dignamente lidera, y nos vemos en la obligación de sustentar un tema que consideramos ser del mas simple sentido común y de actual conocimiento y respaldo mundial, incluso de la Asociación Médica Mundial (cuya resolución adjuntamos a la presente), pero que se encuentra poniendo en riesgo nuestra propuesta legislativa 571-2016/CP, "Ley de Trabajo del Profesional de la Salud Médico Veterinario", que ya cuenta con 2 dictámenes aprobados.

¿Por qué los médicos veterinarios somos profesionales de las ciencias médicas y de la salud?

1º La medicina (del latín medicina, derivado a su vez de mederi, que significa 'curar', 'medicar') es la ciencia dedicada al estudio de la vida, la salud, las enfermedades y la muerte del ser humano y/o animales no humanos, e implica ejercer tal conocimiento técnico para el mantenimiento y recuperación de la salud, aplicándolo a la prevención, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades. La medicina forma parte de las denominadas ciencias de la salud.

2º Los Médicos Veterinarios estudiamos medicina veterinaria en las universidades a nivel mundial con una currícula básica similar a la de la medicina humana.

Estudiamos al igual que los médicos cirujanos: Anatomía, Anatomía patológica, Bioestadística, Bioética, Biofísica, Biología, Biología molecular, Bioquímica, Cardiología, Citología (o biología celular), Dermatología, Embriología, Endocrinología, Epidemiología clínica, Farmacología, Fisiología, Gastroenterología, Genética, Ginecología y obstetricia, Histología, Neumología, Neurología, Otorrinolaringología, Patología, Patología médica, Patología quirúrgica, Semiología clínica, Traumatología y ortopedia. Por su parte, la Pediatría, Psicología médica y Psiquiatría humana son en medicina veterinaria neonatología, etología y etología clínica.

La única diferencia es que en medicina humana se ve 1 sola especie *Homo sapiens sapiens* y en medicina veterinaria vemos las especies domésticas y silvestres de mamíferos, aves, reptiles, anfibios y peces, además de ello sus alimentos y hábitat. Vemos a los animales como sustento nutricional, económico y emocional de los seres humanos.



COLEGIO MÉDICO VETERINARIO DEL PERÚ

Creado por Ley N° 16200

Inscrito en Registros Públicos en la partida N°11955424

Con la enseñanza sobre salud pública garantizamos el aseguramiento y la inocuidad de los alimentos de origen animal para los humanos (para el 2030 la demanda de proteínas animales, en particular leche y huevos, aumentará en un 50%, sobretodo en los países en desarrollo), prevenimos las zoonosis, que son enfermedades transmisibles de los animales a los seres humanos, analizamos los riesgos en la bioseguridad, elaboramos biológicos como las vacunas antirrábicas, sueros antiofídicos, y sin ir muy lejos, en nuestro Perú, estamos desarrollando la vacuna oral contra el coronavirus 2019.

3º Tenemos la Ley 16200 que crea el Colegio Médico Veterinario del Perú, esta norma nos otorga desde 1966 el reconocimiento de ser profesionales médicos. Motivo por el cual es tácito que hacemos medicina.

4º El 60% de las enfermedades humanas infecciosas son zoonóticas, al menos 75% de los agentes patógenos de las enfermedades infecciosas emergentes del ser humano incluido el Ébola, VIH, Influenza, SARS, MERS y el COVID19 son de origen animal. 5 nuevas enfermedades humanas aparecen cada año, tres de las cuales son de origen animal. 80% de los agentes patógenos que pueden utilizarse con fines de bioterrorismo son zoonóticos.

Los médicos veterinarios sostenemos la salud humana en la prevención de más del 60% de enfermedades infecciosas que padecen los humanos. Ahorramos al Estado los gastos de atención de pacientes con el 60% de las enfermedades zoonóticas y prevenimos la mortalidad y morbilidad en humanos que estas enfermedades pueden provocar.

Enfermedades zoonóticas más frecuentes en el Perú: **Peste** (La Libertad, Cajamarca, Piura, Lambayeque), **Rabia urbana** (Puno, Madre de Dios, Piura), **Rabia Silvestre** (Amazonas, Cuzco, Loreto, Puno, Madre de Dios, Junín, Ayacucho), **Leptospirosis** (Más del 80% de los casos en Loreto, Amazonas, San Martín, Tumbes, Cuzco, Ucayali), **Hantavirus** (Loreto, San Martín), **Loxocelismo** (Lima, La Libertad, Huánuco, Cajamarca, Ancash, Piura), **Ofidismo** (Loreto, San Martín, Amazonas, Ucayali, Junín, Huánuco), **Fascioliasis** (Regiones ganaderas Cajamarca, Junín, Puno), **Brucelosis** (Regiones ganaderas), **Teniasis y Cisticercosis** (Regiones con deficiente saneamiento básico y limitado control sanitario de carnes), **Hidatidosis/Equinococosis** (Regiones ganaderas), entre otras.

5º El concepto «**Una sola salud**» fue introducido a comienzos de la década del año 2000, resumiendo en pocas palabras una noción conocida desde hace más de un siglo, a saber que la salud humana y la sanidad animal son interdependientes y están vinculadas a los ecosistemas en los cuales coexisten. «**Una sola salud**» Considera las enfermedades sin diferenciar a las especies y reconoce la necesidad de interacción de la medicina humana y la medicina veterinaria. La Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) apoya y aplica este enfoque como un planteamiento colaborativo global para comprender los riesgos que deben afrontar la salud humana y la sanidad animal, respecto a los animales domésticos o silvestres, y los ecosistemas. La alianza tripartita, FAO, OIE y OMS han mancomunado esfuerzos para prevenir, detectar, controlar y eliminar, las amenazas sanitarias para el hombre, cuyo origen directo o indirecto proviene de los animales. En su Estrategia Mundial Intersectorial (ver adjunto) se tienen conclusiones importantes.

Los médicos veterinarios somos la primera barrera de contención de enfermedades que arriesgan a los animales y a los humanos en el mundo.

6º La investigación científica para la producción de medicinas, vacunas y la realización de trasplantes de órganos en humanos se inicia con animales, una vez que se tienen los resultados en los animales y se demuestra la efectividad e inocuidad en ellos, recién se pasan a realizar las experiencias en humanos. Todo esto pasa primero por los profesionales Médicos Veterinarios y luego a los grupos multidisciplinarios con Médicos Cirujanos, Médicos Veterinarios, Químicos Farmacéuticos y Biólogos. Por esta razón somos parte de las ciencias médicas que colaboran por la salud humana.

7º La medicina traslacional es aquella que compara las enfermedades en los animales y en los humanos y permite extrapolar soluciones entre ambos campos médicos, como en cáncer, enfermedades cardiovasculares, desordenes metabólicos, enfermedades óseas y articulares, exposición a tóxicos medio ambientales, entre otras.



COLEGIO MÉDICO VETERINARIO DEL PERÚ

Creado por Ley N° 16200

Inscrito en Registros Públicos en la partida N°11955424

8º En abril del año 2005, se introdujo en el Senado de los Estados Unidos una propuesta de ley para incrementar la presencia de médicos veterinarios que se desempeñan en el Sistema Nacional de Salud Pública (Veterinary Workforce Expansión Act), considerando que los médicos veterinarios están calificados para intervenir entre otros aspectos en la prevención y control de enfermedades infecciosas, asegurar la inocuidad y seguridad de la oferta de alimentos, promover la salud ambiental, proteger la salud de los animales y actuar en la detección rápida y la atención de enfermedades infecciosas emergentes.

9º En el 2014 La Ley 40 que crea el Colegio Panameño de Médicos Veterinarios, en su artículo N°2 señala que *“El Colegio Panameño de Médicos Veterinarios estará conformado por médicos veterinarios, médicos veterinarios zootecnistas y médicos veterinarios especialistas”*. De igual forma señala que: *“los miembros que ingresan bajo los requisitos establecidos en la presente ley y su reglamento serán reconocidos como profesionales de las ciencias médicas y gozarán del respeto y consideración que los profesionales de las distintas disciplinas de la salud reciban en las diferentes áreas donde desarrollen su actividad profesional”*.

10º Entre los Médicos Veterinarios ilustres que vienen trabajando en la salud pública resalta el Médico Veterinario Pedro N. Acha, quien elaboró para la Organización Panamericana de la Salud (OPS), Oficina Panamericana, Oficina Regional de la Organización Mundial de la Salud (OMS) en el 2001 el Libro *“Zoonosis y enfermedades transmisibles comunes al hombre y a los animales”*.

De igual manera el Doctor en Salud Pública y Doctor Honoris Causa por la Universidad Ricardo Palma, el Médico Veterinario Hernán Málaga, quien desde 1973 trabajó en la OPS y llegó a ser representante de la OPS/OMS en Colombia, Paraguay y Venezuela entre 1990-2004. Desarrollando diversas acciones en favor de la salud pública.

En el Perú, con Decreto Supremo N°010-2019-SA Aprueban el Plan Multisectorial para enfrentar la Resistencia a los Antimicrobianos 2019 - 2021 y crean Comisión Multisectorial de Naturaleza Permanente. En dicha comisión nacional hay 2 médicos veterinarios del Colegio Médico Veterinario del Perú, 2 Médicos Veterinarios de SENASA, 2 Médicos Veterinarios del MINSA, 2 Médicos Veterinarios de SANIPES y 1 Médico Veterinario del Ejército, entre otros profesionales de la salud como médicos cirujanos, biólogos, químicos farmacéuticos, entre otros, de los sectores del Estado, con quienes trabajamos para prevenir la resistencia de microorganismos a los antibióticos en humanos, por ser preocupación mundial de OMS, FAO, OIE y del Banco Mundial, en el contexto de **«Una sola salud»**.

Así mismo, con Resolución Ministerial 441-2020-MINSA, que crea el Grupo de Trabajo con el objetivo de asesorar en materia de atención y cuidado integral de la salud, para adecuar los servicios de salud para funcionar con la presencia de COVID19, sin dejar de lado patologías NO COVID, se cuenta con 2 Médicos Veterinarios doctorados en epidemiología en dicho Comité.

Sin otro particular, que desear que esta comunicación haya desterrado cualquier duda sobre la participación de los profesionales médicos veterinarios en las ciencias médicas, quedamos atentos y dispuestos a resolver las consultas que consideren necesarias, para que, al desarrollarse el debate en el Pleno, se tenga el conocimiento técnico oportuno para la justa aprobación de la propuesta normativa por parte de todos los señores congresistas y de la mesa directiva que usted lidera.

Santiago de Surco, miércoles 16 de setiembre 2020

M.V. Eleazar Jesús Vargas Barboza

Decano Nacional CG

Colegio Médico Veterinario del Perú

Resolución de la Asociación Médica Mundial sobre la Colaboración entre la Medicina Humana y Medicina Veterinaria.

Introducción

La mayoría de las enfermedades infecciosas que aparecen, incluidos los agentes bioterroristas, son zoonosis. Las zoonosis pueden por definición infectar a los animales y al ser humano. Por su naturaleza, la medicina humana y la medicina veterinaria son complementarias y están en sinergia para enfrentar, controlar y prevenir las infecciones de una especie a otra para las enfermedades zoonóticas.

La colaboración y la comunicación entre la medicina humana y la medicina veterinaria han sido muy limitadas durante las últimas décadas. Sin embargo, los desafíos del siglo XXI exigen que estas dos profesiones trabajen juntas.

Una iniciativa, a menudo llamada iniciativa “One Health”, ha sido lanzada para mejorar la vida de todas las especies – humana y animal – a través de la integración de la medicina humana y la medicina veterinaria. “One Health” tiene como objetivo promover e implementar una estrecha colaboración y comunicación entre la medicina humana, la medicina veterinaria y todos los científicos de la salud relacionados, a fin de reforzar la eficacia de la Salud Pública Humana y la Atención Médica avanzada para el ser humano (y los animales) a través de la investigación biomédica comparativa.

La Asociación Médica Mundial (AMM) reconoce que los animales y la atención veterinaria pueden afectar la salud y las enfermedades humanas a través de su propia política, en particular sus Declaraciones sobre Uso de Animales en la Investigación Biomédica, Resistencia a los Medicamentos Antimicrobianos y Gripe Aviar y Pandemia de Gripe. La AMM ya trabaja con otras profesiones de la salud, incluidos los dentistas, enfermeras y farmacéuticos a través de la Alianza Mundial de Profesiones de la Salud (AMPS- WHPA).

Recomendaciones

Que la Asociación Médica Mundial:

- Apoye la colaboración entre la medicina humana y la medicina veterinaria.
- Apoye el concepto de esfuerzos educacionales conjuntos entre las escuelas de medicina humana y veterinaria.
- Incitar los esfuerzos conjuntos en materia de atención clínica por evaluación, tratamiento y prevención de transmisión de enfermedades de una especie a otra.
- Apoyar los esfuerzos de vigilancia y control de las enfermedades de una especie a otra a nivel de salud pública, en especial la identificación del inicio de las enfermedades y los brotes.
- Apoyar la necesidad de realizar esfuerzos conjuntos para la creación, integración y evaluación de nuevos métodos de diagnóstico, medicamentos, vacunas y sistemas y políticas de vigilancia para prevenir, administrar y controlar las enfermedades de una especie a otra.
- Iniciar un diálogo con la Asociación Mundial Veterinaria para considerar estrategias destinadas a aumentar la colaboración entre las profesiones médicas humanas y veterinarias en educación médica, atención clínica, salud pública e investigación biomédica.
- Instar a las asociaciones médicas nacionales a iniciar un diálogo con las asociaciones veterinarias para estudiar estrategias que aumenten la colaboración entre las profesiones de medicina humana y medicina veterinaria en sus propios países.

Fuente: Asamblea General de la Asociación Médica Mundial (AMM), Seúl (Corea), octubre 2008

Visión FAO OIE OMS para la Estrategia Mundial Intersectorial

En el marco de su alianza tripartita, la FAO, la OIE y la OMS reconocen sus responsabilidades respectivas en la lucha contra las enfermedades con fuerte impacto sanitario y económico, zoonosis incluidas. Desde hace varios años, han mancomunado esfuerzos para prevenir, detectar, controlar y eliminar, las amenazas sanitarias para el hombre, cuyo origen directo o indirecto proviene de los animales. Desde 2010, se han comprometido a colaborar en forma conjunta, con estrategias comunes en la interfaz hombre-animal-medio ambiente, con el fin de apoyar a sus Países Miembros. Al unir su pericia y sus acciones de comunicación para tratar temas de interés común, las tres organizaciones movilizan sus socios públicos y privados, los gobiernos de sus Países Miembros y la opinión pública.

Un mundo capaz de prevenir, detectar, contener, eliminar y responder a los riesgos que sobre la salud animal y la salud pública se atribuyen a las zoonosis y a las enfermedades de animales con un impacto en la seguridad alimentaria a través la cooperación multisectorial y fortalecimiento de asociaciones.

Acciones de las tres organizaciones

La colecta de datos epidemiológicos concertando sus sistemas de vigilancia sanitaria y de alerta precoz. GLEWS, el sistema mundial de alerta precoz y de respuesta rápida ante las enfermedades transmisibles al hombre (Global Early Warning and Response System for Major Animal Diseases), combina las alertas y respuestas de las tres organizaciones con vistas a coordinar los procedimientos de verificación de las enfermedades presentes en el mundo. La OIE comparte los datos de su sistema de información zoonosaria WAHIS; La coherencia de sus actividades normativas (OIE, Codex Alimentarius) por medio de intercambios dentro de sus respectivos grupos de trabajo; La evaluación y medidas de gestión de los riesgos sanitarios; El refuerzo de competencias de sus Países Miembros.

Conclusiones importantes

- Se requiere voluntad política, la confianza y apoyo financiero son cruciales para el establecimiento de enfoques intersectoriales en las instituciones y la infraestructura local, nacional, regional e internacional para hacer frente a los riesgos sanitarios en la interfaz animales-humanos-ecosistemas.
- La participación en un diálogo constructivo con los órganos políticos pertinentes a todos los niveles para explicar los beneficios de la colaboración intersectorial es fundamental para asegurar el compromiso político de alto nivel.
- La participación del sector público y privado, instituciones académicas, organizaciones no gubernamentales y otros asociados pertinentes es vital para promover el cambio cultural y de comportamiento entre todas las partes interesadas.
- Son esenciales para lograr una vigilancia eficaz de la enfermedad y la respuesta estructuras de gobierno fuertes y marcos jurídicos que se ajusten, aprovechando los mecanismos existentes.

